

| MANTENIMIENTO | CELADORES |
|--|--|
| (MAN-01) Instalaciones de vapor | (CEL-06) Funciones del celador en atención primaria |
| (MAN-02) Manejo de gases medicinales | (CEL-07) Funciones del celador en cuidados paliativos |
| (MAN-03) Soldadura | (CEL-08) Actuación del celador en situaciones de emergencia |
| MAN-04 Centrales caloríficas | (CEL-09) Actuación del celador en el manejo del paciente con movilidad reducida |
| (MAN-05) Aire comprimido | (CEL-10) Competencias del celador en el área de quirófano |
| (MAN-06) Identificación de componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación | ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS |
| (MAN-07) Energías renovables y eficiencia energética: Rendimiento energético en instalaciones térmicas | (ADAUX-04) Desarrollo de las funciones administrativas en admisión, áreas de información y documentación clínica |
| (MAN-08) Procesos de fabricación y montaje de instalaciones: Instrumentos de medición y verificación | (ADAUX-05) Organización sanitaria en Andalucía |
| (MAN-09) Instalaciones eléctricas y redes eléctricas | (ADAUX-06) Control del acceso del paciente a los centros sanitarios |
| (MAN-10) Gestión de la calidad y del mantenimiento | (ADAUX-07) Utilidades de la administración electrónica en la atención al paciente |

Las acciones formativas finalizarán antes del 30 de octubre de 2022

** NOTA: La admisión del Curso baremable como parte de los méritos, es decisión final de las distintas comisiones de valoración, al reunir los requisitos exigidos.

| | AFILIADOS BONIFICADO ** | NO AFILIADOS |
|-------------------------|-------------------------|--------------|
| PRECIO CURSO INDIVIDUAL | 32€ | 128€ |

OFERTA PRECIO CURSOS (Mínimo 3)

AFILIADOS BONIFICADO **

NO AFILIADOS

16€ /Curso

64€/ Curso

Para acogerse a esta oferta formativa, hay que inscribirse en un mínimo de 3 cursos.

(SUBVENCIONADO 75%) Para acogerse a la bonificación de los afiliados/as, se debe estar al corriente del pago de la cuota sindical y con una antigüedad de 1 trimestre. En caso contrario, no podrá acogerse a dicha bonificación para afiliad@s.

Una vez cubierto el número de plazas de cada curso (50 alumnos), se abrirá una nueva edición en la página web. **(*) LAS FECHAS DE INICIO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS SE PODRÁN ADELANTAR UNA VEZ SE COMPLETE EL NÚMERO DE MATRICULACIONES O ATRASAR SI NO SE LLEGA AL MÍNIMO DE MATRICULACIONES.**

La inscripción y el pago debe realizarlo a través de la página web <https://fsfaformacion.es/cursos>

PARA MÁS INFORMACIÓN:

<https://ugtserviciospublicosandalucia.org/>, En tu Sección Sindical o en la Secretaría de Formación de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS de tu provincia.
 ALMERIA: 950-62-04-55 CADIZ: 956-25-02-06 CORDOBA: 957-76-19-04 GRANADA: 673-62-47-27 HUELVA: 959-28-06-40 JAEN: 953-25-47-12 MALAGA: 952-21-00-58 SEVILLA: 954-28-18-04